



Comisión de Cultura

**ACTA DE MESA Y PORTAVOCES DE LA
COMISIÓN DE CULTURA
XII LEGISLATURA**

CELEBRADA EL DÍA 1 DE JUNIO DE 2022

ASISTENTES

**ILMA. SRA. D^a. MARÍA ISABEL REDONDO ALCAIDE
ILMO. SR. D. HUGO MARTÍNEZ ABARCA
ILMA. SRA. D^a. CARLA ISABEL GRECIANO BARRADO
ILMO. SR. D. PEDRO MARÍA CORRAL CORRAL
ILMA. SRA. D^a. JAZMÍN BEIRAK ULANOSKY
ILMA. SRA. D^a. MANUELA VILLA ACOSTA
ILMO. SR. D. GONZALO BABÉ ROMERO
ILMO. SR. D. SERIGNE MBAYE DIOUF**

LETRADO: D. ESTEBAN GRECIET GARCÍA

En Madrid, siendo las doce horas del día uno de junio de dos mil veintidós, se reúnen en la Sede de la Asamblea los Ilustrísimos Señores Diputados anteriormente relacionados, con el fin de celebrar reunión de Mesa y Portavoces de la Comisión de Cultura debidamente convocada al efecto.

En la misma se adoptan los siguientes **ACUERDOS**:

PRIMERO:

Fijar sesión de Comisión el día 14 de junio de 2022 a las 10:00 horas, con el siguiente orden del día:

- 1.º PCOC 799/22 RGE 3405** a iniciativa del Sr. D. Serigne Mbaye Diouf, Diputado del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, al Gobierno, valoración que hacen de la situación de las pequeñas librerías en la Comunidad de Madrid.



Comisión de Cultura

- 2.º **PCOC 1844/22 RGEF 13348** a iniciativa del Sr. D. Pedro María Corral Corral, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, medidas de apoyo a las librerías que está llevando a cabo la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte en la presente Legislatura.
- 3.º **PCOC 1845/22 RGEF 13349** a iniciativa del Sr. D. Pedro María Corral Corral, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, cambios que ha introducido la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte en el sistema de ayudas públicas para fortalecer el apoyo de la Comunidad de Madrid a la producción audiovisual.
- 4.º **En su caso, C 1042/22 RGEF 13377** de la Sra. Dña. María Lorenzo Moles, coordinadora de proyectos de la Fundación Gabeiras, a petición del Grupo Parlamentario Más Madrid, al objeto de informar sobre proyecto “La voz que nadie escucha”, impulsado por dicha entidad. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea)
- 5.º **En su caso, C 1106/22 RGEF 14679** de la Sra. Dña. Carmen Zapata, Presidenta de la Asociación de Mujeres de la Industria de la Música, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre situación de la mujer en la industria musical y presentar algunas de las conclusiones del “Estudio de género en la industria de la música en España”. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea)
- 6.º **PNL 229/22 RGEF 14534** del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1) Apoyar con subvenciones o ayudas públicas la Recreación Histórica en el ámbito territorial de la Comunidad de Madrid, en tanto en cuanto suponen un beneficio económico para el área en el que se desarrollan. 2) Instar a los Ayuntamientos de la región a que promuevan y promocionen, en el ámbito de sus competencias, todas las actividades relacionadas con la Recreación Histórica.
- 7.º **Ruegos y preguntas.**

En relación con los cupos de iniciativas, comienza a correr el turno por el Grupo Parlamentario Unidas Podemos, que solicita la introducción de una pregunta de contestación oral en el orden del día aun teniendo derecho a una iniciativa “larga”; el turno sigue por los demás Grupos con el tipo de iniciativa que corresponde a cada uno de ellos, incluyendo la comparecencia cuya posposición solicitó el Grupo Parlamentario Más Madrid en la reunión anterior de la Mesa y Portavoces.



Comisión de Cultura

SEGUNDO:

Convocar reunión de la Mesa y Portavoces de la Comisión a la finalización de la sesión cuyo orden del día se ha hecho constar.

TERCERO:

Como formalidad habitual, se declaran en condiciones de ser incluidas en el orden del día aquellas iniciativas que figuran en la relación de asuntos pendientes –las que usualmente aparecen en la segunda mitad del listado previamente repartido– y que en este momento no lo están, adoptándose de ese modo y en este acto el acuerdo previsto en el art. 70.2 del Reglamento de la Asamblea.

Los Sres. Diputados son informados de las fases del procedimiento por el que se tramitará el Proyecto de Ley PL 8/22 RGEP 13954, de Archivos y Documentos de la Comunidad de Madrid.

Ante la previsibilidad de que se celebren dos sesiones plenarias extraordinarias en el mes de julio, el Sr. Letrado indica que, al finalizar el plazo de presentación de enmiendas al articulado el 23 de junio, la Mesa de la Comisión habría de solicitar lo antes posible a la Mesa de la Asamblea la habilitación de una sesión para que la Comisión, de conformidad con los arts. 101.6 y 144.2 del Reglamento de la Cámara, designe a la Ponencia encargada de informar el citado proyecto de ley en una fecha posterior a aquélla.

Ello iría supeditado a que no se celebrasen las comparecencias “externas” que regula el art. 144.1 del Reglamento, en la idea de que la Ponencia desarrolle sus trabajos en el mes de julio, como va a hacer la que se designará en el seno de la Comisión de Sanidad para el Proyecto de Ley PL 6/22 RGEP 12125, de Ordenación y Atención Farmacéutica de la Comunidad de Madrid, cuyos trámites van más adelantados.

Ante las preguntas realizadas y las dudas planteadas por los Sres. Portavoces de los Grupos Parlamentarios Vox en Madrid y Socialista, el Sr. Letrado informa de que la Ponencia es un órgano informal de trabajo que celebra cuantas reuniones sean necesarias a puerta cerrada y con la presencia, únicamente, de los Sres. Diputados



Comisión de Cultura

Ponentes y del propio Letrado; y añade que sus acuerdos se plasman en un Informe en el que se recogen las enmiendas informadas favorable y desfavorablemente, esto es, las incorporadas al texto legislativo y las que quedan para su defensa en Comisión por los Grupos Parlamentarios que las han presentado, respectivamente. Todo ello ha de entenderse en los términos del art. 144.2, p.2º del Reglamento de la Asamblea.

El Sr. Vicepresidente recalca que, según el art. 144.2, p.1º del Reglamento, la Ponencia es nombrada por la propia Comisión, para lo que haría falta la inclusión de esa designación en el orden del día de ésta, en una de sus sesiones.

La Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario Más Madrid señala que ha de pensar en el transcurso de estos plazos para tomar una decisión conforme a lo que convenga al interés de su Grupo. Insiste en ello, para que los demás Grupos Parlamentarios hagan lo propio, la Sra. Presidenta, quien señala que si no se lleva a cabo tal tramitación de este proyecto de ley en junio y julio tendrá que desarrollarse ya en el siguiente período de sesiones.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las doce horas y quince minutos, en el lugar y fecha anteriormente señalados.

Vº Bº
LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

Fdo.: María Isabel REDONDO ALCAIDE

**Fdo.: Carla Isabel GRECIANO
BARRADO**